

# PUBLICACIÓN POR PÉRDIDA

La Superintendencia de Bancos en función de liquidador, conforme a lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera Núm. 183-02, en el marco de la campaña Dinero Busca Dueño, tiene a bien hacer la publicación por pérdida de los instrumentos financieros de las entidades listadas a continuación:

Nombre del Titular	Entidad Financiera	Monto en DOP
Julio Felipe Sued Espinal	Financiera Dobisa S.A.	453,720.00
José De Jesús Pérez Fernández	Asociación Central de Ahorros y Préstamos	10,370.34
Rita Josefina Sued Espinal	Financiera Dobisa S.A.	100,000.00
Teresa Mercedes Rivas Cordero	Banco de Desarrollo la Moneda, S. A.	25,000.00
Jeanette Slagt Ruíz de González	Bancamatic Cibao, S.A.	5,298.85
Sully Antonio Rojas Lora	Asociación Central de Ahorros y Préstamos	5,304.62
Cleotilde M. Cordero Guerrero	Asociación Central de Ahorros y Préstamos	9,884.37
Alejandro Rivas P. o Haydee M. Monzón de R.	Financiera Inmobiliaria La Moneda, S.A.	210,000.00
Augusto Martin Ynfante Almonte	Banco Hipotecario Cibao, S.A.	1,044,000.00
Eliana López y/o Pedro Polanco	Financiera Dobisa S.A.	35,000.00
Rafael Cabrera Quezada	Banco de Desarrollo la Moneda, S. A.	650,000.00
<b>Total</b>		<b>2,089,553.56</b>

El presente aviso se formula con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 38 del Reglamento de aplicación del Artículo 88 de la Ley núm. 183-02, Monetaria y Financiera y de demostrar que dichos montos no han sido en ningún momento cedidos ni transferidos; por tanto, cualquier persona que tenga interés sobre alguno de los títulos vinculados a las entidades previamente listadas, especialmente por los montos indicados, pueda presentar de forma oportuna sus objeciones o comentarios a la Superintendencia de Bancos escribiendonos al correo electrónico: [DBD@sb.gob.do](mailto:DBD@sb.gob.do)